



223046

223046

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de

una PATENTE DE INVENCION por VEINTE AÑOS en ESPAÑA

a favor de

DON ISIDORO CIUDAD MUÑOZ, residente en CALZADA DE
CALATRAVA (CIUDAD REAL), García Morato, nº 16,

por

“UNA MAQUINA TRILLADORA”



223046

5

La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del vigente Estatuto de Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930.

10

La invención que a continuación se describe tiene por objeto proporcionar a la industria una nueva máquina trilladora con la que se efectúa de un modo cómodo, fácil y rápido la trilla de cereales.

15

Se compone esencialmente de una bancada rectangular sobre la que descansa en sentido longitudinal una carcasa cilíndrica, fija en dos de sus puntos, opuestos, a dicha bancada. Esta carcasa se abre por su mitad, en la línea sobre la que descansa en la bancada, y en uno de los extremos de la mitad superior presenta una abertura a la que se adapta una tolva, por donde entran los cereales que han de ser trillados. En el extremo opuesto de la mitad inferior se dispone otra abertura o boca de salida para el material ya trillado.

20

En el interior, y en sentido longitudinal, está provista de dos hileras de pivotes redondos soldados al cilindro, teniendo diez unidades cada hilera, y cuatro hileras en total, dos para cada mitad de la carcasa.

25

En el punto medio de los brazos transversales de la bancada, y por medios apropiados, descansa un eje sobre el que va sujeto por dos casquillos un tubo. Sobre este tubo van soldadas veintiocho aspas metálicas de borde no cortante, y el objeto de esta disposición, y de no disponerse directamente las aspas sobre el eje, es evitar que éste se descentre. Van colocadas en sentido helicoidal, y seis de ellas en el centro y cuatro en los extremos llevan otras chapas más anchas que -

30



223046

35

sirven de ventiladores para expulsar de la carcasa las materias trituradas. El movimiento de la máquina se efectúa por medio de una polea motriz situada en el exterior del conjunto descrito.

40

En los dibujos que se acompañan se ha representado el mismo en cinco figuras. La 1ª corresponde a una vista de la carcasa abierta, presentado solamente la parte inferior, y apreciándose el eje con las aspas soldadas eléctricamente al tubo, en sentido helicoidal, y las hileras de pivotes. La figura 2ª deja ver la parte superior de la carcasa con la abertura a la que se adapta la tolva, y la abertura inferior o boca de salida. Las figuras 3ª y 5ª son una vista de frente de la máquina abierta y cerrada respectivamente. La figura -

45

Las ventajas de la presente invención son innumerables y fáciles de apreciar para un entendido en la materia. Señalaremos únicamente que es una máquina tan sólida como segura y sin peligro de averías, trillando los materiales de un modo perfecto, con gran adelanto sobre los resultados obtenidos por el sistema de discos y piedras, lo que no se había conseguido hasta la fecha. Se obtiene un rendimiento de tres haces por minuto, lo que asegura la rapidez del funcionamiento. Por todas estas razones, sin duda la invención ha de ser muy bien acogida en el mercado por los industriales del ramo, que han de apreciar su alta novedad y excelente clase.

50

55

60

Hecha la descripción que antecede, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que ello signifique alterar la esencia, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden, y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

En resumen: la Patente de Invención que se solicita, -



23046

recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

65 5

1ª.- UNA MAQUINA TRILLADORA, que se caracteriza esencialmente por estar compuesta por una carcasa cilíndrica en la que en sentido longitudinal e interiormente, se hallan dispuestas hileras de pivotes en forma de púas, y pequeñas sierras de corte, desacansado dicha carcasa en el mismo sentido longitudinal y por dos puntos diametralmente opuestos, sobre una bancada rectangular.

70

2ª.- UNA MAQUINA TRILLADORA, según reivindicación anterior, caracterizada porque la referida carcasa tiene practicado un orificio próximo a uno de sus extremos, estando éste precisamente cerrado, en cuyo orificio se halla instalada una tolva de entrada, mientras que el extremo contrario se halla cerrado por la parte superior y abierto por la inferior para la salida de las materias trituradas.

75

3ª.- UNA MAQUINA TRILLADORA, según reivindicaciones anteriores, caracterizada por la disposición de un eje, que, siguiendo al de la carcasa en su colocación, descansa por medio de rodamientos apropiados en el punto medio de los brazos transversales de la bancada.

80

4ª.- UNA MAQUINA TRILLADORA, según reivindicaciones anteriores, caracterizada porque sobre el eje mencionado, y en toda su extensión dentro de la carcasa, van soldadas una serie de aspas constituidas por pletinas o elementos metálicos similares, no afilados, dispuestos en posición helicoidal, que ocupan el total de la cavidad interior de la carcasa, sin tocar sus extremos con los de los pivotes fijos al interior de la misma.

85

90

5ª.- UNA MAQUINA TRILLADORA, según reivindicaciones anteriores, caracterizada por la disposición de las mismas aspas en torno de un tubo solidario del eje mencionado en la reivindicación anterior, y por la mayor anchura y desviación de al-

95



223046

gunas de estas aspas, que actúan a modo de ventiladores para expulsar las materias trituradas del interior de la carcasa; así como por la disposición de una polea motriz en uno de los extremos del eje, situado en la parte exterior de la carcasa.

100

6ª.- UNA MAQUINA TRILLADORA, según reivindicaciones anteriores, caracterizada por el hecho de que la carcasa se abre por su mitad, exactamente por la línea sobre la que descansa en la bancada, y por cualquier otro punto de su superficie.

105

7ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita: UNA MAQUINA TRILLADORA.

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de cinco páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid, 16 de Julio de 1955

ALFONSO UNGRIA

223040

223040

Hoja técnica

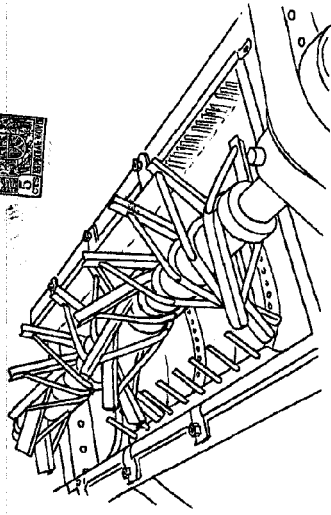


Fig. 1:

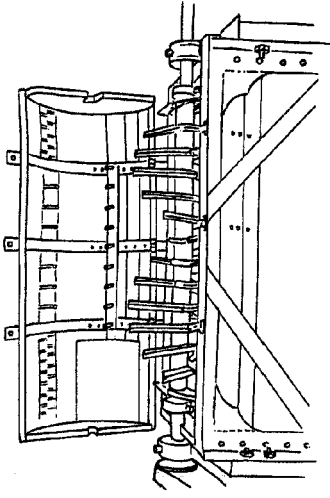


Fig. 2:

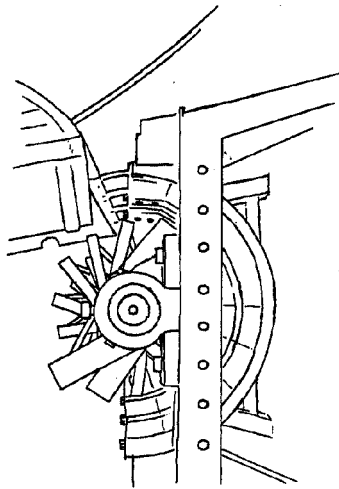


Fig. 3:

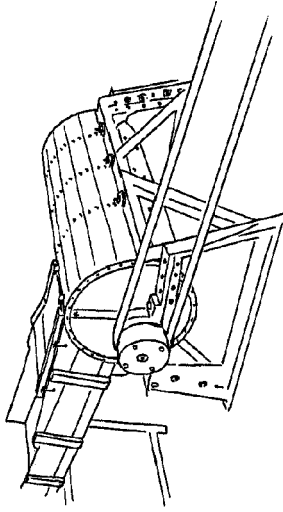


Fig. 4:

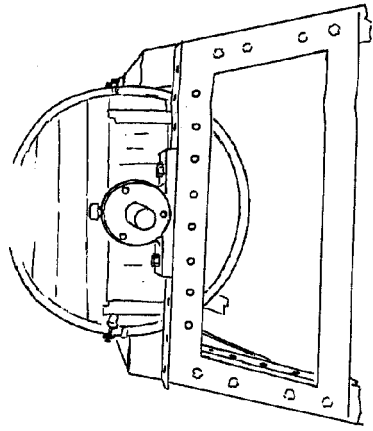


Fig. 5:

16

Pulido

SS